





REGLAMENTO PARTICULAR 2024















INDICE

1-	INTRODUCCIÓN	3
2-	ORGANIZACIÓN	3
3-	PROGRAMA	9
4-	INSCRIPCIONES	9
5-	SEGURO	11
6-	PUBLICIDAD E IDENTIFICACION	18
7-	NEUMÁTICOS	18
8-	CARBURANTE	20
9-	RECONOCIMIENTOS	23
10-	VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS	26
11-	VERIFICACIONES TÉCNICAS, PRECINTAJE Y MARCAJE	27
12-	OTROS PROCEDIMIENTOS	29
13-	IDENTIFICACIÓN DE LOS OFICIALES	37
14-	TROFEOS	37
15-	VERIFICACIONES FINALES, RECLAMACIONES Y APELACIONES	38
ANE	EXO 1 – ITINERARIO - MAPA	38
ANE	EXO 2 - PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS OBLIGATORIO	40
16-	ANEXO 3 - RELACIONES CON LOS CONCURSANTES	40
ANE	EXO 4 – NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD	40
ANE	EXO 5 – EXTRACTOS DEL ANEXO L – CDI FIA	41
ΔNF	EXO 6 – FORMUL ARIO DE ARANDONO DEFINITIVO	44

1- INTRODUCCIÓN

1.1 Este rally se disputará de acuerdo con lo establecido en el Código Deportivo Internacional de la FIA y sus anexos, Reglamento Deportivo del Campeonato Nacional de Rally TACPY 2024 y el presente Reglamento Particular.

Cualquier modificación, corrección y/o cambio del presente Reglamento Particular se comunicará solamente mediante boletines numerados y fechados (publicados por el Organizador o por los Comisarios Deportivos).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Nacional de rally TACPY en https://www.tacpy.com.py/deporte-motor/area-competidor.

1.2 Tipo de Superficie

Tierra y ripio

1.3 Distancia total de los Tramos Cronometrados e Itinerarios

T	OTALES DEL RALLY	,		
	PE	Enlace	Total	%
30 de Noviembre 2024				
Secciones(1 al 2) – 6 Pruebas Especiales	63,54	138,20	201,74	48%
1 de Diciembre 2024				
Secciones(3 al 4) – 4 Pruebas Especiales	67,88	98,54	166,42	52%
Total - 10 Pruebas Especiales	131,42	236,74	368,16	36%

2- ORGANIZACIÓN

2.1 Puntajes Validez

Para el Campeonato Nacional de Rally Paraguayo será válido y puntuable, para todas las categorías y clases habilitadas en el Reglamento General de Rally Paraguayo TACPY 2024.

2.2 Visado ADN

Visado ADN Nº 08 - 2024

Nombre del Fiscalizador, Nombre del Organizador, Co Organizador, Dirección y contactos

Touring y Automóvil Club Paraguayo

Señor Presidente de la Comisión Deportiva TACPY:

Edgar Molas

Centro Paraguayo de Volantes

Señor presidente

Lic. Amado Ortiz Gómez

Centro Guaireño de Motores

Señor presidente

Hugo Garcia

Secretaría Permanente (de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 h)

En Asunción:

Secretaría de la Prueba Touring y Automóvil Club Paraguayo

08:00 – 17:00 25 de mayo y Brasil, Asunción

Tel. /Fax: (595-21) 212 511 e-mail: cdeportiva@tacpy.com.py Centro Paraguayo de Volantes

08:00 - 18:00

Av. L.M. Argaña c/Las Palmas Tel. /Fax: (595-21) 302 051

E-mail: info@cpv.com.py Web: www.cpv.com.py

En Villarrica Azucarera Friedman -Parque de Servicios Agro dinámica.

PAGINA WEB OFICIAL DE LA PRUEBA: http://www.rally.com.py

2.3 Comité de Honor y Organizador

COMITÉ DE HONOR	
Presidente de la Republica	Santiago Peña
Vicepresidente de la Republica	Pedro Alliana
Presidente del Congreso	Basilio Núñez
Gobernador del Guaira	Cesar Sosa
Ministro de Salud	María Teresa Baran
Ministro del Deporte	Cesar Ramírez
Ministro de Turismo	Angie Duarte
Ministro de Obras Públicas	Claudia Centurión
Intendente de Villarrica	Magin Benitez
Intendente de Ñumi	Derlis Rubén Duarte Duarte
Intendente de Mbocayaty	Norma Godoy
Intendente de Felix Perez Cardozo	Carlos Roman
Intendente de Coronel Martinez	Carlos Ferreirta

2.4 Comisarios Deportivos

Presidente	Dr. Francisco Peroni T	
Comisario	Ing. Antonio Lichi	TACPY
Comisario	Carlos Cortázar	
Adjunto	Gerardo Benitez	CPV
Comisario Suplente	Hugo Garcia	CGV
Secretario del Comisariato	Jose Villalba	CCV

2.5 Oficiales

-		
Observador	Luis Lopez	TACPY
Delegado de Seguridad		TACPY
Jefe de Cómputos	Mirta de Cardozo	TACPY
Tiempos Online	Diego Benítez	CPV
Delegade de Prense	Nelson Riveros	TACPY
Delegado de Prensa		CPV
Secretaria	Matías Leon	CPV
Adjunto	Tiago de Oliveira	CPV

2.5.1 Técnicos		
Comisario Técnico presidente	Sabino Ramírez	TACPY
Comisario Técnico	Hugo Ramírez	TACPY
Comisario Técnico	Juan Rolón	TACPY
Comisario Técnico	Alcides Portillo	TACPY
Comisario Técnico	Fernando	TACPY
Comisario Técnico	Lempke	TACPY
Comisario Técnico	Julio Ojeda	CPV
Adjunto Diogenes Insfran		CPV
Adjunto de la Técnica	Gustavo Ojeda	CPV
Responsable Control de	Cristian López	CPV
Neumáticos	Jesus Aquino	CPV
Responsable de		
Reabastecimiento	Comisarios Técnicos	CPV

Director de la Carrera	Cristian Cocco	CPV
Adjunto	Sergio Arrellaga	CPV

SEGURIDAD		
Jefe	Carlos Villate	CPV
Adjunto	Gabriel Sanabria	CLV
Adjunto	Lorenzo Codas	CPV
Adjunto	José Giménez	CLV
Auto 000	Eleazar Mareco	CCV
	Diego Crosta	
Auto 00	Gustavo Cattaneo	CPV
	Alberto Cardozo	CPV
Auto 0	Grerardo Benitez	CPV
	Hugo Garcia	CPV
Auto de barrido	CGM	CVV
Fiscal Salida de Parqu	ie Juan Pablo Bareiro	CPV
Fiscales de Largada 1/4 – 7/9	Guillermo Figari Cesar Leiva	CP\ CP\
1/4 _ 7/9	Guillermo Figari	CPV
	Alfredo González	CPV CPV
2/5 – 8/10	Rocío Aquino	CPV CPV
	Tommy Heyn	CSV
3/6	Tolling Heyli	CPV
Fiscales de Llegada		
1/4 - 7/9	Walter González L.	CVBCH
	Juan José Dengue	CVBCH
2/5 8/10	Marcelo Servín	CPV
	Gerardo Serran	CPV
3/6	Carlos Santacruz Cristian Fleitas	CLM CLM
Jefes de Tramo		
4/4 7/0	Arrive Datter	211
1/4 -7/9	Amín Bottger Carlos Martínez	CIM CLV
2/5 – 8/10	Sergio Insfran	CSM
	Camila Samaniego	CSN

	_	
3/6	Jose Jimenez	CPV
Tesorero de la Prueba	Gerardo Benitez	CPV
Responsa. Comunicaciones	Hugo Ayala	CPV
Adjunto	Ramón Maldonado	CPV
Delegado Médico	Dr. David Aquino	TACPY
Director Comisión Médica Adjunto Medico	Hugo Casartelli	CPV
Adjunto Medico	Carlos Mussi	CPV
Adjunto Medico	Sebastian Alderette	CPV
Adjunto Medico	Vicente Lopez	CPV
Adjunto Medico	Alberto Cardozo	CPV
Paramedico	Luis Sarrubbi	CPV
Controles y Cronometraje	Bernardo Roda	TACPY
Relaciones con los	Amado Ortiz	CPV
Concurrentes		
Resp. de Pque de Servicios	Edgar Rodas	CPV
– Pque cdo.	Juan Pablo Bareiro	CPV
Responsable del Libro de	Sergio Arrellaga	CPV
Ruta	Carlos Villate	CPV
Shakedown Fiscal de	Cesar Leiva	CPV
Largada	Tommy Heyn	CPV
Shakedown Fiscal de	Marcelo Servin	CPV
llegada	Gerardo Serran	
		CPV

2.6 Situación de la Base del Rally y contactos

Lugar:	Parque de Reparaciones-Azucarera Friedman		
GPS:	S 25°47.254' O 5	56°27.573'	
Teléfono:			
Responsable	Edgar Rodas		
Email. Sria.cpv@hotmail.com		nail.com	
Horarios: 28-Nov-24 10:0		10:00 - 22:00	
	29-Nov-24	07:00 - 22:00	
	30-Nov-24	06:00 - 22:00	
	1-Dic-24	06:00 - 16:00	

2.6.1 Ubicación de la Sala de Prensa

	Parque de Reparaciones-Azucarera Friedman			
GPS:	S 25°47.254' O 56°27.573'			
Horario s:		28-Nov-24		10:00 – 22:00
		29-Nov-24		07:00 - 22:00
		30-Nov-24	•	06:00 - 22:00
		1-Dic-2		06:00 - 16:00

Ubicación del Parque de Asistencia

	Parque de Reparaciones-Azucarera Friedman
Lugar:	
GPS:	S 25°47.254' O 56°27.573'

Tablero Oficial de Anuncios

Según lo dispuesto en el art. 19.1 del RRSR, el Tablero de Anuncios Oficial será el tablón de anuncios digital, publicado en el sitio web del Evento, https://www.rally.com.py

También, habrá comunicación con la aplicación "Sportity". (No habrá Tablero de Anuncios Oficial físico).

La aplicación "Sportity" se puede descargar de Google Play o App Store y se ingresa la contraseña "CNR2024"

AppStore: https://apps.apple.com/ee/app/sportity/id1344934434
Google Play: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.sportity.app

2.6.2 Ubicación del Podio y Parque Cerrado

Podio:	Gobernacion del Guaira	
GPS:	-25.782324, -56.447552	
Parque Cerrado:	Parque de Reparaciones-Azucarera Friedman	
GPS:	S 25°47.254' O 56°27.573'	

Con motivo de la instalación/desinstalación de cámaras a bordo, se autoriza la entrada al Parque Cerrado de los técnicos de Sport Network, siempre y cuando vayan acompañados de un Comisario Técnico.

3 - PROGRAMA DE A LA COMPETENCIA







PROGRAMA DE LA COMPETENCIA

MARTES 19 DE NOVIEMBRE.

20:00 HS - APERTURA DE INSCRIPCIONES VIA WEB SPORTITY. (DESCARGAR FORMULARIOS DE CUBIERTAS – DECLARACION DE LACRES DESDE LA APP O SOLICITAR EN SECRETARIA COPIA

PETROBRAS NACIONAL DE RALLY.

TRACCION SIMPLE: GS. 2.300.000. - NO SOCIOS: GS. 2.600.000. -

TRACCION INTEGRAL: GS. 3.300.000. - NO SOCIOS: GS. 3.600.000.-

NO INCLUYE: SERVICIO DE MONITOREO GPS. COSTO DE SEGURO POR AUTO GS. 100.000.-

SR. DAVID LOPEZ TEL 0972.652.775 LOCALIZA PY.

CPV DE SUPER RALLY.

TRACCION SIMPLE: GS. 1.300.000. -

TRACCION INTEGRAL: GS. 2.300.000. -

NO INCLUYE: SERVICIO DE MONITOREO GPS. COSTO DE SEGURO POR AUTO GS. 100.000.-

DATOS PARA TRANSFERENCIA

BANCO: ATLAS CTA CTE 681766

TITULAR: CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES

RUC: 80022317-9

CONTACTO: OSCAR PINEDA

TEL https://wa.me/+595982251591

Las inscripciones solo podrán realizarse hasta la fecha límite del programa con el pago o presentación del comprobante de Deposito y/o Transferencia.

16:00 HS - INICIO DEL PERIODO DE MARCADO DE TURBOS COMPRESORES. TALLER HUGO

RAMIREZ – MBURUCUYA №548 c/ MAYAS Tel.: 0981 571814.

MIERCOLES 27 DE NOVIEMBRE.

08:00 HS - INICIO DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION, LOCAL EMPRESA LOCALIZA PARAGUAY.

CONTACTO PARA INSTALACION Y DEVOLUCIONES (DAVID LOCALIZA 0972.652.775).

18:00 HS - CIERRE DEFINITIVO DE INSCRIPCIONES.

- FIN DEL PERIODO DE MARCADO DE TURBO COMPRESORES.





















19:00 HS - PUBLICACION LISTADO DE INSCRIPTOS AL CIERRE -- TABLERO VIRTUAL DE LA COMPETENCIA SPORTITY - GRUPOS DE WHASTAPP OFICIALES DE LA COMPETENCIA (COMPUTOS 4X4 Y COMPUTOS F2).

JUEVES 28 DE NOVIEMBRE.

08:00 A 18:00 HS - VERIFICACION ADMINISTRATIVA ONLINE - ENTREGA DE MATERIALES DE LA COMPETENCIA - REGLAMENTO + HOJA DE RUTA EN FISICO (FORMATO DIGITAL PARA DESCARGA DISPONIBLE VIA SPORTITY) - CALCOMANIAS - ACREDITACIONES LUGAR: PARQUE DE REPARACIONES VILLARRICA – GUAIRA.

10:00 HS - APERTURA DE PARQUE DE REPARACIONES (P.R) https://maps.google.com/maps?q=-25.7877505%2C-56.4595112&z=17&hl=es

12:00 a 17:00 HS - COLOCACION Y DEVOLUCION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION LOCALIZAR PARAGUAY SR. DAVID LOPEZ. **14:00 A 19:00 HS** - RECORRIDA CONTROLADA (MAXIMO 2 PASADAS TOTALES ETAPAS 1 Y 2)

22:00 HS - CIERRE DE PARQUE DE SERVICIOS.

VIERNES 29 DE NOVIEMBRE.

07:00 HS - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS. (P.R)

https://maps.google.com/maps?q=-25.7877505%2C-56.4595112&z=17&hl=es

07:00 a 12:00 HS - INICIO DE COLOCACION DE EQUIPOS DE GPS EN VEHICULOS DE RECORRIDA Y COMPETICION, PARQUE DE REPARACIONES

07:00 HS - APERTURA DE SECRETARIA Y SALA DE PRENSA (P.R)

07:00 A 18:30 HS - RECORRIDA CONTROLADA (MAXIMO 2 PASADAS TOTALES)

09:00 HS - INICIO DE VERIFICACION TECNICA, REVISION DE SEGURIDAD Y ADMINISTRATIVA — ESTACION DE SERVICIO PETROBRAS — RUTA 8 DR BLAS GARAY, FRENTE AL PARQUE GUAIRA.

14:00 A 15:30 HS - F2 PRUEBAS OFICIALES (SHAKEDOWN)

15:30 A 17:00 HS - 4X4 PRUEBAS OFICIALES (SHAKEDOWN)

16:30 A 17:00 HS- VERIFICACION TECNICA PARA AUTO RECHAZADOS (P.R) SR. HUGO RAMIREZ TEL: https://wa.me/+595981 571814.

17:00 HS- 1RA REUNION DE COMISARIOS DEPORTIVOS (P.R)

17:30 HS - PUBLICACION DEL ORDEN DE LARGADA SIMBOLICA - RETIRO DE CARNET SECRETARIA DE LA COMPETENCIA - TABLERO VIRTUAL DE LA COMPETENCIA SPORTITY - GRUPOS DE WHASTAPP OFICIALES DE LA COMPETENCIA (COMPUTOS 4X4 Y COMPUTOS F2).

19:00 HS. - REUNION DE PI<mark>LOTOS GOBERNACION DEL G</mark>AUIRA.

20:00 HS - LARGADA CEREMONIAL 1ER AUTO – POSTERIOR A LA SIMBOLICA LOS AUTOS QUEDAN LIBERADOS.

22:00 HS - CIERRE DE PARQUE DE SERVICIOS Y SECRETARIA.



SPONSOR OFICIAL





















<u>SABADO 30 DE NOVIEMBRE.</u>

06:30 HS - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS - SECRETARIA DE LA COMPETENCIA - SALA PRENSA

08:20 HS - SALIDA DEL 1ER AUTO DEL PARQUE DE SERVICIOS.

09:00 HS - LARGADA 1ER AUTO PRUEBA ESPECIAL - ETAPA 1.

14:00 HS - INGRESO DEL PRIMER AUTO A PARQUE CERRADO FIN DE ETAPA 1

15:30 HS - 2DA REUNION COMISARIOS DEPORTIVOS - DIRECCION DE LA PRUEBA.

18:00 HS - PUBLICACION RESULTADOS OFICIALES ETAPA 1 ORDEN DE LARGADA ETAPA 2 TABLERO VIRTUAL DE LA COMPETENCIA SPORTITY - GRUPOS DE WHASTAPP OFICIALES DE LA COMPETENCIA (COMPUTOS 4X4 Y COMPUTOS F2.

21:00 HS - CIERRE DE PARQUE DE SERVICIO - SECRETARIA DE LA COMPETENCIA - SALA DE PRENSA.

DOMINGO 01 DE DICIEMBRE

07:00 HS - APERTURA DE PARQUE DE SERVICIOS - SECRETARIA DE LA COMPETENCIA - SALA DE PRENSA

08:10 HS - APERTURA DE PARQUE CERRADO - SALIDA 1ER AUTO - PRUEBA DE ALCOTEST.

08:45 HS - SALIDA DEL 1ER AUTO DEL PARQUE DE SERVICIOS.

09:00 HS - LARGADA 1ER AUTO PRUEBA ESPECIAL 1 - ETAPA 2

14:00 HS - INGRESO DEL 1ER AUTO A PARQUE CERRADO FINAL

14:30 HS - TERCERA REUNION COMISARIOS DEPORTIVOS (P.R)

15:00 HS - PUBLICACION DE RESULTADOS PROVISORIOS — VERIFICACION TECNICA FINAL - DEVOLUCION DE EQUIPO GPS, TIEMPO MAXIMO 16:00 HS DAVID LOCALIZA

15:20 HS - CEREMONIA DE PREMIOS SEGÚN ART. 10.2.4 (R.G.R)

16:00 HS - CIERRE DE SECRETARIA – CIERRE DE PARQUE SERVICIOS – FIN DEL RALLY.













4. INSCRIPCIONES

4.1. FECHA LIMITE PARA INSCRIPCIONES -ACEPTACION DE LOS REGLAMENTOS.

La fecha y hora límite para las inscripciones es el martes 26 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas.

Las tripulaciones, al firmar el formulario de inscripción, aceptan expresamente los reglamentos establecidos, para la competencia así como todas aquellas limitaciones de responsabilidad por parte de los organizadores, patrocinantes y fiscalizadores del evento y por tal motivo dentro de lo que permitan las leyes nacionales, renuncian a presentar cualquier reclamo ante los tribunales nacionales y dirimir cualquier controversia que pudiera existir ante el club organizador o la Autoridad Deportiva Nacional o la FIA. En caso de que la controversia subsistiera y agotadas las instancias previstas en el Reglamento Regional de Rally Codasur – FIA; Reglamento General de Rally y el Código Deportivo Internacional, devenga esta de cualquier naturaleza o índole sea deportivo o extradeportivo, con los organizadores, patrocinantes o fiscalizadores u otros competidores.

4.2 PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIONES

Todo concurrente o tripulación que desee participar de esta fecha deberá remitir vía e-mail el formulario completo de Inscripción al CENTRO PARAGUAYO DE VOLANTES (C.P.V.) Email: sria.cpv@hotmail.com Horario: 08:00 a 12:00 y 14:00 a 18:00. Deberán efectuarse de acuerdo con los reglamentos vigentes. La proforma de inscripción deberá estar acompañada por: Importe correspondiente al costo total de la inscripción y los siguientes documentos:

- * Licencia deportiva del piloto y copiloto TACPY AÑO 2024
- * Pasaporte o documentos de identificación del piloto y copiloto.
- * Habilitación municipal, (Para competidores paraguayos)
- * Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional de los participantes con licencia de otros países.
- *Cuota Social al día del CPV y/o de otro club adherido.
- * Formulario de inscripción completo y firmado conjuntamente con las Declaraciones juradas exigidas.
 - * Firma y aceptación, del Formulario FIA, para los procedimientos y reglamentación Anti-Doping previstos en el Anexo A del Código Deportivo Internacional.

4.3 LICENCIA DEPORTIVA:

Licencia deportiva del piloto y copiloto 2024

4.4 NUMERO DE PARTICIPANTES, CLASES Y AUTOS HABILITADOS NUMERO DE PARTICIPANTES

No existe número máximo de participantes.

CLASES Y AUTOS HABILITADOS

Serán habilitados todos los Automóviles homologados por FIA, CODASUR y TACPy

comprendidos dentro de la Reglamentación Técnica para Automóviles de Turismo Grupo "A" de Producción Grupo "N" y R. y **PUBLICACION DE LA LISTA DE** INSCRIPTOS

La lista de inscriptos aceptada por los Comité Organizador será publicada el día martes 26 de Noviembre de 2024 a las 18:00 hs.

4.5 ARANCELES DE INSCRIPCION

RALLY

TRACCION SIMPLE:

GS. 2.300.000 - NO SOCIOS: GS. 2.600.000 -

TRACCION INTEGRAL:

GS. 3.300.000 - NO SOCIOS: GS. 3.600.000 - COSTO DE SEGURO POR AUTO: GS. 100.000.-

NO INCLUYE: SERVICIO DE MONITOREO GPS.

4.6 INFORMACION SOBRE PAGO

Las tripulaciones que no puedan llegar hasta el local del CPV, podrán realizar el depósito del Importe correspondiente en la cuenta del Centro Paraguayo de Volantes, y enviar la boleta de depósito vía electrónica y luego presentarla al CPV en el momento de la Verificación Técnica, Administrativa y de Seguridad. Los detalles relativos al navegante pueden cumplimentarse hasta el momento de la Verificación Administrativa.

DATOS PARA TI	RANSFERENCIA	
BANCO:	ATLAS	
CTA CTE:	681766	
CENTRO P VOLANT	ARAGUAYO DI TES	E

RUC:	80022317-9

Las inscripciones solo podrán realizarse hasta la fecha límite del programa con el pago o presentación del comprobante de Depósito v/o Transferencia

4.7 REINTEGRO DE LOS ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Los aranceles de inscripción serán reintegrados totalmente:

A los candidatos cuya inscripción fuere rechazada.

En caso de que se suspenda el rally.

REINTEGRO PARCIAL DE ARANCELES DE INSCRIPCIÓN

Reembolso parcial de la inscripción NO APLICA.

5-SEGURO

La póliza de seguros cubre:

- * Hasta la suma de G.50.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de un tercero, siempre que no sea otro competidor.
- * Hasta la suma de G.100.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a lesiones o muerte de dos o más terceros.
- * Hasta la suma de G.50.000.000.- la responsabilidad civil del competidor con respecto a bienes de terceros.
- * En caso de utilización del seguro, la franquicia del mismo estará a cargo de la tripulación afectada, la misma es de Gs.2.000.000.-

COBERTURA

Vigencia de la cobertura desde el viernes 29 de Noviembre de 2024 a las 07:00 hs. hasta el Domingo 1 de Diciembre de 2024 a las 17:00 o luego de la liberación del Parque Cerrado Final o en el momento del abandono de la competencia, lo que primero ocurra.

MONTO DE LA PRIMA

El monto de la prima del seguro de las tripulaciones nacionales está incluido en los derechos de inscripción. El monto de la prima del seguro para las tripulaciones extranjeras es de Dólares de los EE. UU. de América Quinientos. (US\$.500.-)

RESPONSABILIDADES

La Federación Internacional de Automovilismo (FIA), la Confederación Deportiva Automovilística Sudamericana (CODASUR), el Touring y Automóvil Club Paraguayo (TACPy), el Centro Paraguayo de Volantes (CPV), el Centro Guaireño de Motores, el Comité Organizador, las Autoridades de la Prueba, como así también los patrocinantes oficiales del rally y las autoridades locales rehúsan toda responsabilidad sea cual fuere en caso de accidente que pudiera sufrir un competidor o que pudiera ser causado por cualquier competidor y/o coche en competencia, así como por todo vehículo de auxilio durante el desarrollo de la competencia. Estas instituciones solamente se responsabilizan por el vehículo de competencia que se encuentre cubierto por la póliza de seguro del rally y solamente hasta los montos citados anteriormente montos superiores a esos son responsabilidad del competidor involucrado en el accidente

Los vehículos de asistencia, inclusive aquellos que tengan placas otorgadas, provistos por el Organizador, no están cubiertos con Póliza de Seguro del Rally. Las acciones que puedan cometer se encuentran bajo la exclusiva responsabilidad del propietario.

Los vehículos utilizados por los competidores para el reconocimiento de la ruta y las acciones que puedan cometer las tripulaciones durante esos reconocimientos tampoco están cubiertos por la Póliza de Seguro del Rally. Se recomienda que estos vehículos cuenten como mínimo con un seguro de responsabilidad civil.

6 PUBLICIDAD E IDENTIFICACION

PUBLICIDAD POR LOS ORGANIZADORES

Las placas del rally con la publicidad obligatoria, que se adhieren a las puertas del coche serán entregadas durante la Verificación Administrativa. También serán entregadas las calcomanías de uso obligatorio de la marca YOKOHAMA- MRF que deberá ser adherida en las punteras de los paragolpes, 4 en total. Estos adhesivos publicitarios se deben colocar a los coches antes de comparecer para la Verificación Técnica previa, según lo indican los reglamentos y anexos del campeonato en disputa.

7- NEUMATICOS

7.1 Neumáticos a utilizar durante el rally.

NEUMATICOS HABILITADOS PARA LA 8VA FECHA DE RALLY RALLY DEL GUAIRA

ANEXO V CUBIERTAS 2024

NEUMÁTICOS HABILITADOS PARA RALLY Y SUPER PRIME 2024						
Marca	Medida	Modelo	Compuesto	Observación		
Yokohama	180/650/R15 (equiv. a 205/65/15)	A053	A70- Duro	1		
Yokohama	180/650/R15 (equiv. a 205/65/15)	A053	A50- Medio	1		
MRF	205/65 R15	ZG2	Medio	2		
MRF	195/65/R15 (LH y RH) -	ZDM3	Medio	2		

Yokohama	150/625/ R15 (equiv. a 175/70/15)	A053	A50- Medio	2
MRF	185/60 R14	ZDM3	Medio	2
DMACK	145/80 R14	DMG MUD	Medio	3
DMACK	145/80 R15	DMG MUD	Medio	3

CALADO - MRF	205/65R15	ZG2	Medio	4
CALADO - YOKOHAMA	180/650/R15 (equiv. a 205/65/15)	A053	A70-A50	5

1	Habilitar su uso en la Clase RC2N hasta fin de año y de manera exclusiva en el Petrobras Campeonato Nacional de Súper Prime.
2	Habilitar su uso hasta fin de año.
3	Habilitar su uso hasta fin de año en la Categoría Tracción Sencilla
4	Se habilita cuando haya problemas climáticos (lluvia) el calado de las cubiertas en las medidas mencionadas para el Campeonato Nacional de Rally.
5	Se habilita cuando haya problemas climáticos (lluvia) el calado de las cubiertas en las medidas mencionadas para el Campeonato Nacional de Súper Prime.
6	Para las CLASES RC4C-RC5 se habilitan los Neumáticos radiales de calle, en marcas libres, siempre respetando el tamaño autorizado. El uso de neumáticos de competición es opcional, y de optase por estos, deberán encuadrarse a lo establecido, proveído y habilitado por el presente anexo

ANEXO V - CANTIDAD DE CUBIERTAS						
	CLASES CANTIDAD					
TRACCION	RC2 A	12				
INTEGRAL	RC2 B	10				
	RC2 C	10				

	RC2 N	10
TRACCION	RC4 A	10
SENCILLA	RC4B	8
	RC4 C	LIBRE
	RC 5	LIBRE

YOKOHAMA Tire







DMG MUD



MRF Tyres





ZDM3

ZG2

Prueba Oficiales y durante todo el evento. Los neumáticos oficiales deberán ser utilizados en la Practicas Oficiales.

8- CARBURANTE

La Octava fecha del campeonato Rally del Guaira el carburante será. ART 62 RGR El tipo de combustible a utilizar durante el Campeonato Nacional de Rally y Súper Prime 2024 será libre para las siguientes categorías y clases (Tracción Integral, RC2C-RC2N y Traccion Simple (F2) en todas sus clases).

El tipo de combustible a utilizar durante el Campeonato Nacional de Rally y Súper Prime 2024 será nafta con las especificaciones FIA para las siguiente categorías y clases (Tracción Integral, RC2A-RC2B). Las tripulaciones de otras clases que deseasen utilizar este tipo de combustible FIA están autorizadas a hacerlo.

El Laboratorio autorizado procederá a tomar las muestras de los combustibles de los vehículos de las Clases: RC2A y RC2B, los dos días de la competencia, en el Parque de Servicios en el lugar que estará delimitado para el efecto y será Fiscalizado por un Comisario Técnico que sera nombrado por el Director de Carrera. Los resultados deberán ser entregados en sobre cerrado al Director de Carrera quien elevará el informe correspondiente al Comisariato Deportivo y Comisariato Tecnico.

8.1 Procedimiento

PARQUE DE SERVICIOS (RGR ART. 57) - REABASTECIMIENTO (RGR. ART. 61) -

8.2 PARQUE DE SERVICIOS

- **8.2.1** El parque de servicios estará ubicado dentro de un Predio destinado al efecto.
 - Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicio sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del Parque.
 - Podrán ingresar sin restricción los vehículos de las Autoridades de la Prueba debidamente identificados.
 - No se permitirá el ingreso de otros vehículos no acreditados.
- 8.2.2 La velocidad de los vehículos de competencia o particulares no podrá exceder de los 30kph, queda prohibido hacer maniobras o pruebas dentro del parque de reparaciones. El exceso velocidad o cualquier conducta no adecuada del vehículo de competencia o de algún vehículo particular de algún equipo de competidor dentro del parque de reparaciones, será denunciado por cualquier persona afectada dentro del parque o por el encargado de parque de reparaciones al director de la prueba el cual podrá aplicar una multa de Gs. 2.000.000 y se comunicara al comisariato deportivo, los cuales podrá aplicar penalizaciones a la tripulación o equipo involucrado.
- 8.2.3 Queda expresamente prohibido hacer fogatas o realizar cualquier tipo de actividad que pueda generar peligro para los participantes, bajo pena de multa. Cada competidor es responsable de que en su Box exista un extinguidor de cómo mínimo 5 kilos para prevención en caso de incendios, el incumplimiento de esta normativa, verificada por los organizadores acarreará la multa de Gs.500.000.-
- **8.2.4** En los parques de servicios, estarán solamente permitidos el acceso con la acreditación correspondiente. Los vehículos que incumplieren esta normativa podrán ser retirados por las

fuerzas del orden. Las actividades posteriores a las 22:00 hs., en cada Box de participantes que molesten e interfieran al descanso (Ejemplos: música a todo volumen, reuniones que perturben a los equipos vecinos, y/o otras situaciones) de otros equipos participantes serán multados con Gs.2.000.000.- y/o hasta la desclasificación de la prueba. Cada tripulación es responsable de lo que ocurra y de quien concurra a su Box. Estas situaciones serán corroboradas por el oficial del Parque de Servicios y la seguridad de la organización.

8.3 ZONAS DE REABASTECIMIENTO -RZ- Art. 61.2 RGR.

La única zona autorizada para la carga o manipuleo de combustible es fuera del parque de reparaciones. En zona con delimitaciones o en otra zona q no comprometa a los equipos en competencia.

Queda terminantemente prohibido cargar combustible dentro del parque de reparaciones durante todos los días de competencia de jueves a domingo en cualquier horario.

Cualquier denuncia de fiscales o equipos contrarios con pruebas (fotos o filmaciones) se comunicara al director de prueba y el a su vez al comisariato deportivo el cual podrá penalizar con tiempo a las tripulaciones involucradas y una multa económica de hasta Gs. 2.000.000., la reincidencia del mismo caso en una misma competencia o subsiguientes carreras , acarreara sanciones más drásticas.

8.3.1 Combustible único para la Tracción Integral de las clases RC2A-RC2B Art.62 RGR

El combustible único será provisto por la promotora Sport Network E.A.S. Teléfono de Contacto **0981-583120 Sr. Eduardo Gómez.**

- **8.3.1.1** La promotora Sport Network E.A.S. será el único encargado, responsable y autorizado a realizar la carga de combustible en un lugar situado fuera del parque de servicio.
- **8.3.2** Las tareas de asistencia que supongan el manipuleo de bombas de nafta y tanques de combustible serán realizadas dentro de las ZR Zonas de Reabastecimiento-demarcado para el efecto, en la zona inmediatamente posterior a la salida del parque de servicios, y se deberá contar con equipos de extinción de incendio (extinguidor de 5 kilos). Se deberá comunicar a los responsables del comisariato técnicos para la supervisión del manipuleo.

Se tomará durante el transcurso del procedimiento especial precaución en la carga de combustible, su forma de realización y medios de seguridad. Las tripulaciones serán responsables por los actos de sus auxiliares mecánicos u otros que pudieran colaborar en la preparación del vehículo.

- **8.3.2** Para acceder a la RZ, todo el personal involucrado en las operaciones de reabastecimiento de combustible debe usar ropa que brinde una protección adecuada contra el fuego e incluya al menos: pantalón largo, camiseta de manga larga, zapatos cerrados, guantes y bala clava.
- **8.3.3** Únicamente con el propósito de ayudar con el procedimiento de reabastecimiento de combustible de su vehículo, **2 (dos)** miembros del equipo de cada tripulación pueden acceder a la ZR para colaborar en la carga de combustible y un **(1)** miembro adicional podrá estar presente al **solo** efecto de ser responsable del sistema de extinción de incendios

externo portátil y **no podrá realizar ninguna actividad adicional.**EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ARTICULO SERA REPORTADO A LOS COMISARIOS DEPORTIVOS.

8.4 ZONAS DE REABASTECIMIENTO REMOTO

Las zonas de reabastecimiento estarán ubicadas a la salida de cada Parque de Servicios y luego del fin de la disputa del PE 2/5 marcado en el libro de ruta.

El Reabastecimiento será a 0,620 kms del Final del PE 2/5.

GPS: S-25°26.064'W-55°48.474'

DIA/Etapa 2: No Aplica.

PROHIBIDO abrir el capot, cambiar cubiertas o cualquier reparación q no sea relacionada al combustible.

8.5 PROTECCION AMBIENTAL

Se establece el uso obligatorio en la zona de reabastecimiento a la salida del parque de reparaciones o en reabastecimiento remoto, a cada equipo participante el uso de una lona protectora del suelo, a fin de proteger el ambiente de algún derrame involuntario.(Art. 62.2 RGR) EL INCUMPLIMIENTO DE ESTE ARTICULO SERA REPORTADO A LOS COMISARIOS DEPORTIVOS POR PARTES DE LOS FISCALES.

9- RECONOCIMIENTOS

9.1 Procedimiento para realizar los reconocimientos

Los reconocimientos deberán realizarse con un vehículo que cumpla con el Art. 35 del Reglamento General de Rally 2024.

El Organizador podrá entregar a los participantes un adhesivo y un carnet de control, junto con la documentación de reconocimientos durante las verificaciones administrativas marcados en el programa de la competencia desde el miércoles 27 de Noviembre y controlará los recorridos con el sistema de seguimiento por GPS.

Durante el periodo de reconocimientos el adhesivo de reconocimientos deberá colocarse en el parabrisas del vehículo, parte superior lado derecho y luneta trasera.

La presencia de un piloto y/o copiloto en un tramo cronometrado, de cualquier manera, será considerada como reconocimiento.

Está permitido filmar los tramos cronometrados durante los reconocimientos.

Horario:

Los reconocimientos para todos los pilotos tendrán lugar:

Todos los P.E. 1ra y 2da Etapa. Shakedown Jueves 28 de Noviembre, 14:00 a 19:00 hs.

Todos los P.E. 1ra y 2da Etapa.

Viernes 29 de Noviembre, 07:00 a 18:30hs.

Shakedown.

Viernes 29 de Noviembre, 07:00 a 12:00hs.

- 9.2 Los reconocimientos estarán limitados a un máximo de dos (2) pasadas por tramo cronometrado distinto, a velocidad reducida y respetando el Código de Circulación en su integridad. Bajo ningún concepto, los equipos pueden circular en los tramos cronometrados en dirección contraria al sentido del Rally. Se informarán las infracciones.
- Los reconocimientos se controlarán por el sistema GPS. NO SE PERMITIRA a las 9.3 tripulaciones ingresar a una Prueba Especial abierta al Reconocimiento sin el GPS obligatorio.

Las tripulaciones que infrinjan el presente artículo, recorriendo los tramos sin el GPS OBLIGATORIO, serán reportadas al Director de Prueba y este su vez a los Comisarios Deportivos para determinar la penalización a ser aplicada, teniendo en cuenta que es considera una FALTA GRAVE.

9.4 NEUMATICOS PARA RECONOCIMIENTO.

No está autorizado uso de neumáticos de competición para rally durante el reconocimiento. Solo podrán ser utilizados, neumáticos de uso doméstico de todo terreno.

El incumplimiento de este articulo visto por algún fiscal o por alguna foto con denuncia de algún competidor contrario será comunicado al director de la prueba y al comisariato deportivo que podrá tener multas con penalizaciones con tiempos y multa económicas...

9.5 Restricciones nacionales/Límite de velocidad en los TC

La velocidad máxima permitida para los reconocimientos de los tramos cronometrados será de 80km/h, con una tolerancia de 5% (84 km/h) excepto cuando existan señales de limitación de velocidad y en las poblaciones.

Se pone especial énfasis en que se trata de reconocimientos no de entrenamientos. Deberá cumplirse íntegramente el Código de Circulación, respetar la seguridad y los derechos de los demás usuarios de la carretera.

Los vehículos de reconocimientos, se les recomienda contar y estar cubiertos por el seguro exigido por la legislación vigente. Ninguna responsabilidad podrá ser exigida a los Organizadores.

El exceso de velocidad durante los reconocimientos se sancionará con una multa aplicada por el Director de Carrera de la siguiente forma:

a) Primera infracción:

Exceso de velocidad: una multa de Gs. 100.000 por km por encima del límite de velocidad,

durante más de 250 metros o 10 segundos en forma continua, aplicada por el Director de la Prueba.

- Otras infracciones, que no fueran las de exceso de velocidad, serán aplicadas por los Comisarios.
- b) Segunda infracción:

Exceso de velocidad: una multa de Gs. 200.000 por km sobre el límite de velocidad, durante más de 250 metros o 10 segundos en forma continua, aplicada por el Director de la Prueba

- Otras infracciones, que no fueran las de exceso de velocidad, serán aplicadas por los Comisarios.
- c) Tercera infracción:
 - Una penalización de 5 minutos aplicada por el Director de la Prueba.
 - d) Cuarta infracción:
 - Descalificación aplicada solo por los Comisarios deportivos.
 - Siempre que las leyes no dicten lo contrario en caminos de tierra la velocidad máxima será de 80 kph y en rutas asfaltadas de 110 kph. Se establece una tolerancia de más 5% para los sectores de pruebas especiales y enlaces sobre caminos de tierra y de más 20% para los sectores de enlace sobre caminos asfaltados.

Cualquier aplicación de este tipo de sanción por parte del Director de Prueba deberá ser notificada por el Director de la Prueba al competidor afectado.

Otras infracciones de tráfico durante los reconocimientos se sancionarán con una multa aplicada por el Director de Carrera de acuerdo con el art. 34.2 del Reglamento de Rally Regionales de la FIA 2024.

El importe de esta multa será inalterable por cualquier otra multa impuesta por la policía.

La multa se duplicará en caso de una segunda infracción cometida durante el reconocimiento en el mismo rally según lo establece el Reglamento General de Rally 2024 (Art. 34.3.4).

9.6 Instalación del Control de Velocidad / GPS

Todos los participantes deberán instalar obligatoriamente un sistema de control de velocidad — GPS — en sus vehículos de reconocimientos. La información correspondiente a los lugares y horas de instalación de estos aparatos están detalladas en el programa horario.

Estos equipos deberán ser devueltos al finalizar cada día de reconocimiento o el rally.

El no cumplimiento de estas indicaciones y/o la no devolución de los equipos, ocasionara una multa de US\$ 250,00.-

Local: https://localizapy.com/index.php#contact-us Teléfonos: +595 21 3394888 / +595 21 554343 Móvil : +595 981 900187 – Sr. Juan Pefaur Los sistemas de seguimiento GPS serán instalados, por la empresa proveedora, según el orden en el que los vehículos se presenten a las Verificaciones Técnicas.

Manipulación de los GPS

Cualquier intento de alterar, manipular o interferir los GPS instalados en los vehículos de reconocimientos, o que debido a interferencias no se permita el buen funcionamiento de los mismos, será penalizado por los Comisarios Deportivos, pudiendo llegar a la descalificación de la prueba.

10- VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS

Las verificaciones administrativas tendrán lugar en la Petrobras – Villarrica.

10.1.Documentación a presentar

- Licencia del Concursante original
- Licencias del Piloto y Copiloto (foto color o digital)
- Carnet de conducir en vigor de Piloto y Copiloto (foto color o digital)
- Cedula de Identidad o Pasaporte del piloto y copiloto
- (foto color o digital)
- Autorización de la ADN para todos los concursantes extranjeros
- (foto color o digital)
- Comprobación de los datos de la solicitud de Inscripción
- Documentación del vehículo original
- Habilitación Municipal original

Si falta algún documento o no es correcto, el verificador solicitará su reemplazo. Si no hay forma de enviarlo por correo electrónico, el participante debe presentar el documento correcto antes de finalizar la verificación o vehículo será rechazado

10.2 Horario de Verificaciones Administrativas

Las verificaciones administrativas previas se realizarán en su mayoría desde los enlaces virtuales que se encuentran en el tablero digital oficial desde donde se les informara si la documentación se encuentra completa o si existen documentaciones que se deberán presentar en forma física.

Las documentaciones, calcomanías, hoja de rutas físicas y el resto de las documentaciones de la prueba podrán ser retiradas:

lugar indicado en el programa oficial LOCAL DEL CPV -LAMBARE.

Los participantes podrán pasar a las Verificaciones Administrativa dentro del horario establecido, antes de presentarse a las Verificaciones Técnicas.

Durante las Verificaciones Administrativas se entregarán las calcomanías, pases, identificaciones, etc.

11-VERIFICACIONES TÉCNICAS, PRECINTAJE Y MARCAJE

11.1 Verificaciones Técnicas lugar, fecha y horarios

Los vehículos deben presentarse a las Verificaciones Técnicas con las placas del rally, los números de competición y la publicidad opcional pegada en el vehículo.

Horario (Según programa y horario que será publicado en el Tablero Oficial Virtual)

Día: viernes 29 de noviembre

- TRACCION SIMPLE Y TRACCION INTEGRAL INSCRIPTOS AL CAMP. NACIONAL DE RALLY

Horario: 09:00 hs

Según hora de verificación asignada.

Todos los Autos Rechazados en la primera verificación

Horario: 16:30 a 17:00 hs-

PRECINTAJE, MARCAJE Y VERIFICACIONES TÉCNICAS

De acuerdo al Programa descripto

LA MULTA POR LA FALTA DEL PRECINTO / LACRE DEL TURBO SERA EL COSTO DE UNA INSCRIPCION

Los autos que se presenten con posterioridad a su hora de presentación deberán abonar la multa de G. 5.000 por cada minuto de atraso y hasta 60 minutos de atraso como máximo. Así también aquellos que fuesen observados en algún ítem, deberán abonar la multa de G. 50.000 por cada ítem observado y tendrán tiempo de corregir el ítem observado hasta una hora después de su hora inicial de presentación. Luego de este tiempo, serán considerados como rechazados en la primera verificación.

Los autos rechazados en la primera verificación siempre y cuando hayan subsanado la observación señalada, podrán presentarse, a la segunda verificación de autos observados, el viernes 29 de Noviembre, si el auto no pasara esta última verificación, dicha situación será informada a los comisarios deportivos quienes decidirán su participación o no, en el rally.

Requisitos Especiales

Los vehículos participantes deben estar equipados con:

Un triángulo reflectante (Baliza)

Una eslinga con enganche (grilletes en cada extremo)

Un botiquín pequeño vigente año 2024

Ubicado en un lugar visible en la parte trasera a lado derecho.

Será obligatorio que la tripulación tenga dentro del vehículo una baliza del tipo triangulo refractivo, la cual no solo es obligatoria por el reglamento de tránsito, sino

que también será utilizada si el auto se detiene por algún desperfecto mecánico o accidente, y será colocada 50 metros antes del lugar donde se encuentra el auto del lado en el cual se encuentra el mismo, para advertir a los competidores que vienen atrás de la presencia del auto en ese sector.

La colocación de este elemento en el lugar mencionado será responsabilidad de la tripulación, a no ser que estén imposibilitados de hacerlo a causa del accidente, en cuyo caso, el guardarallies del lugar colocarán la baliza. Este elemento será controlado en la salida del parque de servicios, los 2 días de competencia y la falta del mismo denegará la salida del parque.

Los ganchos para remolque deben ser resistentes a cualquier remolque y estar colocados a la vista ante cualquier necesidad de uso, y será controlado en la verificación técnica, si la misma no reúne las condiciones anteriores lo cual no es satisfactorio para la organización, le podrá ser denegada la largada al vehículo afectado. Se deberá contar con grilletes.

Los autos deberán contar con todos los elementos adicionales requeridos por los técnicos y las leyes de tránsito, además contar con un Botiquín Medico, al día, que debe ser fácilmente identificable y ubicado en un lugar accesible a los servicios de emergencia y seguridad. Estos elementos serán controlados en la salida de parque de servicios, los dos días de competencia y la falta de los mismos denegará la salida del parque.

COMPORTAMIENTO DE LA TRIPULACION Y MIEMBROS DEL EQUIPO

Comportamiento de la tripulación y los mecánicos responsables de los vehículos de competencia:

El comportamiento de la tripulación y los mecánicos responsables de los vehículos de competencia y/o los competidores que no fueren parte de la tripulación, debe ser ejemplar, y deben seguir todas las instrucciones y directivas de cualquier miembro de la organización y/o jueces de hechos, así como las normas establecidas en el RGR. Todo lo relacionado con el mal comportamiento de estas personas será informada a los Comisarios Deportivos que aplicarán una amonestación severa, y/o penalización en tiempo, o descalificación.

11.2 Accesorios para seguridad

En el momento de la verificación técnica serán controlados las existencias de una eslinga, tamaño de ancho mínima de 2 ½ pulgada y de largo como mínimo 3 metros de, con 1 Grilletes en cada extremo, cúter o un cuchillo para cortar el cinturón de seguridad en cada extremo, un martillito para romper el vidrio, para los vehículos con vidrios de puertas de cristal (R5,R3 no aplica), el cartel de **S.O.S. / OK**, Seguros de los extintores de incendios.

11.2.1 Deberán estar en posesión de buzos anti-flama, Hans – Dispositivo de Retención de la Cabeza, cascos y ropa interior ignifuga homologada y toda la indumentaria. Estos elementos serán controlados y verificado antes de la salida del "CH 0" o del parque de reparaciones del día siguiente. PENALIZACION; Los

autos no podrán salir al shakedown, prueba oficial, prueba clasificatoria sin estos elementos

- 11.2.2 Se autoriza el uso de Cascos, Mameluco, Guantes, Botas, hans e hybrid con homologación y certificación FIA, hasta 5 años posteriores a su fecha de vencimiento. Todos estos elementos de seguridad deberán tener sus certificaciones adheridas a cada prenda y tiene que ser legible sus datos de certificaciones y fechas de expedición. ESTA AUTORIZACION ES SOLO PARA LAS SIGUIENTE CLASES DE LA CATEGORIA TRACCION SIMPLE (RC4B-RC4C- RC5). Art, 12.6.2 RGR 2024.
- 11.3 En los parques de asistencia los autos deben situarse sobre un cobertor de plástico que evite la posible contaminación de líquidos, grasas u otro elemento al medioambiente. En caso de estar sobre una estructura de hormigón, es obligatorio limpiar la misma y desechar los elementos contaminantes (trapos, grasa, combustible, aceites, etc.) en los basureros habilitados para el efecto.

-OTROS PROCEDIMIENTOS

12.1- Procedimiento Ceremonia de Salida

Todos los equipos deben presentarse a la Salida del Parque de Servicios en el horario asignado en su carnet respectivo.

Deben seguir las indicaciones de los Oficiales.

Los equipos empezarán en orden cronológico de salida en intervalos de 1 minuto de acuerdo con la lista de salida publicada en el tablero oficial de anuncios.

12.2-Sistema de Salida en Tramos Cronometrados

La salida de los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta atrás. La cuenta atrás se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida. Una fotocélula situada a 50 cm de la línea de salida detectará las falsas salidas.

En el caso de que el sistema de salida electrónico no funcionase, la salida del tramo se haría según lo estipulado en el Art. 48.3 del Reglamento General de Rally 2024.

12.3-Procedimiento de llegada / Final de rally

El rally finaliza en el CH 10A (control horario antes del ingreso al parque cerrado final en Azucarera Friedman). A partir de este punto, todos los vehículos estarán sujetos a las normas del parque cerrado y deberán seguir las instrucciones de los comisarios.

12.4- Controles horarios permitidos entrar con adelanto

Se autoriza a los equipos entrar con adelanto:

- CH- 6b (Entrada Parque Cerrado Azucarera Friedman- Final Etapa 1 Sábado)
- CH- 10a (Entrada Parque Cerrado final Azucarera Friedman- Final Etapa 2 Domingo)

12.4 -RALLY 2 (Re-Enganche).

12.4.1 Se habilita la modalidad de Rally 2 entre etapas. La tripulación que solicite el reenganche deberá, indefectiblemente, haber largado la primera prueba especial CH1.

12.4.2 PENALIZACIONES

Para todas las tripulaciones que re-larguen, se aplicará una penalización en tiempo. Por cada prueba especial o prueba súper especial perdida, esta penalización será de **10 minutos**.

- **12.4.3** Esta penalización en tiempo se agregará al tiempo más rápido de la clase para cada prueba especial perdida, que incluirá la prueba especial o la prueba súper especial en la que la tripulación se retiró.
- **12.4.4** En caso de que el abandono ocurra después de la última prueba especial, se considerará que la tripulación se retiró en esa última prueba especial. Si una tripulación afectada ha establecido el mejor tiempo de su clase en esa última prueba especial, se tendrá en cuenta su propio tiempo para la aplicación de la penalización de tiempo.
- **12.4.5** La tripulación, que habiendo iniciado cualquier P.E. y que haya sido detenido por un oficial en carrera, deberá terminar el trazado en forma de enlace. Se asignara EL TIEMPO DE LA PRIMERA O SEGUNDA VUELTA, CUALESQUIERA LA HAYA DADO, A LA TRIPULACION AFECTADA.

12.4.6 PROCEDIMIENTO DE LA PE 10- PWS

La PE 10— PWS, se incluye como prueba súper especial y se disputará de acuerdo a las siguientes especificaciones: - Se disputa como, la última prueba especial del domingo - Todas aquellas tripulaciones que participen del evento o la etapa del día, deberán disputar la misma - Se podrá establecer un reagrupamiento antes de la largada a criterio del director de Carrera. - Otorgará puntajes para el primer al quinto lugar de cada categoría y clase, según el Art. 3.1.2 del RGR 2024. - Salvo mejor parecer del director de Carrera, la categoría Tracción Integral, largará cada dos minutos y la Tracción Sencilla, cada un minuto.

12.4.7 PROCEDIMIENTO, AL LLEGAR AL REAGRUPAMIENTO. -

Una vez marcado su cierre de sector a la llegada de los autos quedarán bajo régimen de parque cerrado, encolumnados en el lugar designado por la organización y la hoja de ruta, en un reagrupamiento conforme al resumen de la competencia. De ahí deberán seguir las instrucciones de los oficiales de la carrera.

12.4.8 PROCEDIMIENTO, EN CASO EN QUE EL AUTO NO TERMINE LA PE 10- PWS -

Una vez que el auto haya largado la PSE y no pueda completar por cualquier motivo el recorrido de la PE 10- PWS, o no pueda completar el enlace al parque cerrado final

por sus propios medios, al mismo se le asignara el tiempo de 2 (dos) minuto más que el **PEOR** tiempo de su clase, empleado en la PE 10- PWS y en su momento, será retirado del predio o de la prueba súper especial y trasladado por la organización y/o por autorización de la misma, al Parque Cerrado de fin de etapa o las Verificaciones Técnicas finales.

12.5 REAGRUPAMIENTO

La marcación atrasada o adelantada a cualquier CH de la Competencia, será penalizada conforme al Art. 44.2.10 del Reglamento General de Rally 2024.

Tarjeta de tiempo

Cada tripulación es responsable de:

- Su tarjeta de tiempos.
- Entregar la tarjeta de tiempos a los controles y de la precisión de las anotaciones.
- Cualquier anotación realizada en la tarjeta de tiempos.

El Oficial asignado es la única persona autorizada a hacer anotaciones en la tarjeta de tiempos, a excepción de las secciones marcadas "para uso de la tripulación".

El oficial de control informará a la tripulación, según sea el caso su horario de partida o de llegada, y este será asentado en la tarjeta de tiempos y en la planilla del control.

Anunciará en voz alta: 30seg. - 15seg. 10seg. y los últimos cinco segundos uno a uno, cualquier auto que no pueda salir por sus propios medios de la línea de largada dentro de los veinte segundos de dada la señal para hacerlo será removido de la clasificación y el auto será desplazado inmediatamente a un lugar seguro debiendo entregar su tarjeta de tiempo y dicha situación será informada al director de Carrera. (Art. 48.4.3 RGR 2024) Alternativamente, este método podrá ser reemplazado por un sistema electrónico de cuenta regresiva, claramente visible para la tripulación desde la posición de largada.

Este sistema puede estar electrónicamente unido a un dispositivo de detección de línea de largada que registre cualquier situación en la que un auto abandone la línea de largada antes de la señal correcta. Este sistema podrá también estar sincronizado con un sistema de luces de largada.

En caso de ausencia de una marca, sello o firma de cualquier control, la ausencia de una anotación de tiempo en un control horario, o la falta de entrega o presentación de la tarjeta de tiempos en cada control al oficial encargado, se considerará que la tripulación en cuestión ha abandonado en ese puesto de control. El director de la Prueba anunciará esta información al final de una sección.

Cualquier divergencia entre los tiempos anotados en la tarjeta de tiempos de la tripulación y los anotados en los documentos oficiales del rally será objeto de una investigación por parte del director de la Prueba.

En caso de una demora en la largada debido a una falla de la tripulación, el oficial ingresará una nueva hora en la tarjeta de tiempos, la penalización será de 1 minuto por minuto o fracción de minuto de atraso.

Cualquier tripulación que se niegue a largar una prueba especial en el horario asignado, será reportada a los Comisarios Deportivos, ya sea que la prueba especial se ejecute o no.

Cualquier auto que no largue desde la línea de largada dentro de los 20 segundos posteriores a la señal de largada será considerado como retirado (abandono) e inmediatamente trasladado a un lugar seguro.

CAMBIO DE MOTOR

En caso de que falle el motor entre la verificación técnica y el primer control horario se permitirá reemplazarlo, sin penalización .Una vez iniciado el CH 0, el mismo block motor se deberá usar desde la verificación técnica hasta la finalización del rally.

LOS AUTOS PUEDEN SOLAMENTE SER REMOLCADOS

(Art. 34.1.2 RGR) Cuando los vehículos se encuentran bajo régimen de parque cerrado (Art.63.1), solo los miembros de la tripulación o los oficiales podrán moverlos, en otro momento cualquier persona podrá empujar un vehículo a mano. Para mover un vehículo estará prohibido recurrir a cualquier otra forma que no sea la fuerza propia o a mano. En caso de que un vehículo obstruya total o parcialmente el camino y el mismo no pueda moverse por sus propios medios o a mano, la Dirección de la Prueba podrá aprobar que sea estirado o remolcado a un lugar seguro y el vehículo automáticamente será **removido de la clasificación oficial**. La tripulación deberá acatar y prestar su máxima colaboración a las instrucciones de seguridad impartidas por el director de la Prueba y los oficiales deportivos.

Esto también podrá ser denunciado por fiscales de paso (guardarrallys)

EN LOS TRAMOS DE ENLACE QUE SON CALLES O RUTAS PÚBLICAS

Un auto de competición deberá ser solamente conducido sobre cuatro ruedas y neumáticos y bajo las condiciones técnicas requeridas para transitar en la vía pública. Cualquier violación será informada a los Comisarios Deportivos.

EMPUJAR UN AUTO EN EL PARQUE CERRADO

Solamente los oficiales, controles y/o los miembros de la tripulación involucrada están autorizados a empujar el vehículo en competencia dentro del parque cerrado y dentro de las limitaciones establecidas en los reglamentos respectivos.

(Art. 63 RGR 2024)

Si el vehículo no pudiera subir la rampa de salida ceremonial, se podrá empujar el vehículo por el camino lateral alternativo habilitado para el efecto.

SEGURIDAD

.

12.5.1.- Intervalo de salida.

El intervalo de salida será el establecido por el Director de Carrera, según la evolución de la prueba súper especial.

12.5.2.- Rotondas en el TC.

Las rotondas se deben tomar tal y como se indica en el Road Book. A los concursantes que no sigan la ruta indicada se les aplicará una penalización de 30 segundos si no completan las mismas.

12.5.3.- Prueba de Alcoholemia. Antes del inicio del rally, del día Sábado y del día Domingo, las tripulaciones deberán presentarse como máximo en el horario establecido en el CH 0 y CH 6E para realizar la prueba de Alcoholemia. Los resultados serán presentados a los Comisarios Deportivos y se aplicarán las penalizaciones establecidas en el Anexo C del CDI.

El director de la Prueba, los Comisarios Técnicos, en coordinación con el Medico de la Competencia y las autoridades nacionales, departamentales y/o municipales en virtud de la ley vigente podrán en cualquier momento del reconocimiento o de la competencia efectuar una o varias pruebas obligatorias de Alcotest a ambos tripulantes que estén en competencia. En caso de dar positivo a uno de los integrantes de la tripulación, la penalización es según al Anexo B del CDI.

La tolerancia es 0,00

En caso de dar positivo en la primera prueba efectuada, el competidor tendrá la posibilidad de volver a efectuar una segunda prueba inmediatamente después de la primera y sin ingerir ningún tipo de bebida previamente a esta segunda prueba.

Es entera y exclusiva responsabilidad de la tripulación, que el test realizado salga negativo, por tanto si uno de los integrantes de la tripulación ingiere alguna sustancia, liquido, alimento y/o medicamento donde el resultado del test pudiera ser positivo, antes de ser realizado el test deberá, recurrir e informar al Médico de la Competencia, indicando que por instrucciones médicas - demostrado con una receta médica - ha debido ingerir cierta sustancia, liquido, alimento y/o medicamento y en tal caso el Medico de la Competencia debe reafirmar que en el mercado y por dicha condición del afectado no existe una sustancia, liquido, alimento y/o medicamento alternativo que no afecte el resultado del test de Alcohotest. Las consultas y aprobaciones por parte del Médico de la Competencia deben ser realizadas antes que termine la verificación, técnica, administrativa y de seguridad, al menos que se trate de una situación nueva originada durante la realización del evento, en tal caso deberá ser informada al Médico de la Competencia para su aprobación una hora antes de iniciarse la Etapa del día.

La Organización, recomienda a las tripulaciones que tengan el asesoramiento de su médico de cabecera y en caso de duda; adicionalmente recurrir al médico de la competencia, cualquier justificación por la utilización de medicamentos que alteren el alcotest, o sea que lo haga activar como positivo, deberá ser autorizada por el médico de la competencia y/o con una prescripción médica vigente.

12.5.4 Autorización de <u>"NO"</u> uso de buzo anti-flama en los últimos sectores del día 1 .

No será penalizado en el último control horario del día/etapa - el ingreso a parque cerrado - el registro realizado en forma adelantada. No será obligatorio el uso de la indumentaria ignifuga (buzo anti-flama) en los últimos sectores de la Competencia, día sábado 2, CH6B que va desde el parque de servicios al parque cerrado. -

- **12.5.5** Durante el rally el Director de Carrera, podrá autorizar las presentaciones adelantadas de una o varias tripulaciones por cuestiones de seguridad o con el objetivo de reordenar la misma. (RGR 44.3.11)
- 12.5.6 De conformidad al Art. 59.8.2 del Reglamento General de Rally 2024 ,el auto en competencia puede ser conducido por un representante autorizado del competidor solo una vez desde el parque cerrado al parque de asistencia y viceversa, respetando todas las formalidades de la presentación de la tarjeta de tiempos y las sanciones relacionadas.

12.5.7 Reductores de Velocidad - CHICANAS

Las presentes condiciones reglamentarias de Reductores de Velocidad o Chicanas y otros elementos de Seguridad forman parte integrante del Anexo III de Seguridad, del Reglamento General de Rally del año en curso y será aplicado por los directores de la Prueba y/o los Comisarios Deportivos según corresponda.

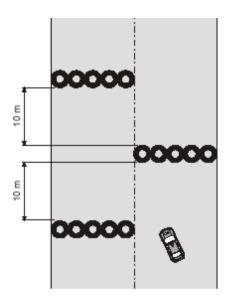
CONDICIONES GENERALES PARA LA INSTALACION, USO Y PENALIZACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y/O CHICANAS.

12.5.7.1 DELIMITACIONES DEL TRAZADO.-

Los competidores deberán respetar estrictamente la cuerda interna o externa del trazado, que estará demarcada con cinta amarilla y/o roja, tambores, conos ,estacas, bloques de plásticos, vallas ,bolsas de cal u rollo de pastos, si así lo considerara oportuno la organización, en este caso, será controlado por Fiscales.-

TIPOS DE CHICANAS: Los tipos de chicanas que pudiesen ser implementadas en esta competencia son las contempladas en el RGR 2024.-

- **12.5.7.2** PENALIZACIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LAS CHICANAS Y REDUCTORES DE VELOCIDAD.
- 12.5.7.3 Las cinta amarilla y/o roja, tambores, conos, estacas, bloques de plásticos, vallas, bolsas de cal o rollo de pastos utilizados como limitadores o chicanas que sean derribados durante el ingreso o egreso de la misma, en el paso del vehículo tendrán una penalización que será de <u>5 segundos</u> por cada cinta amarilla y/o roja, tambores, conos, estacas, bloques de plásticos, vallas, bolsas de cal o rollo de pastos <u>derribada o</u> destruida.



12.5.7.4. Si un vehículo en su intento de entrar al reductor de velocidad se pasa y atropella la misma con alevosía y premeditación la penalización será de 60 segundos.

12.5.7.5 Si un vehículo atropella la chicana de cinta amarilla y/o roja, tambores, conos, estacas, bloques de plásticos, vallas, bolsas de cal o rollo de pastos, no frena y tuvo intención de destruir la misma, tendrá una penalización de 60 segundos y una multa de Gs.500.000.-

Está establecida en el reglamento general de rally. Toda esta reglamentación es aplicable para cada una de las chicanas y se tomara la declaración del juez de hecho (fiscal de la chicana, puesto por la organización en dicha referencia) o si hubiere se podrá recurrir a la filmación (opcional, pero recomendada siempre que estuviera al alcance de la organización) realizada por la organización, luego de cada fin de sección/sector para cargarle la penalización correspondiente.

12.5.7.6 La chicana podrá estar marcada en el camino durante el recorrido, no siendo esto una obligación de la organización, pero si deberá estar marcada en el libro de ruta, o en un boletín a ser emitido antes del reconocimiento controlado.

Las chicanas que no son de cinta amarilla y/o roja, tambores, conos, estacas, bloques de plásticos, vallas, bolsas de cal o rollo de pastos son consideradas itinerario a seguir, y se aplicara lo establecido en el RGR 2024.

Las penalizaciones mencionadas en el punto 12.5.7.3 y concordantes serán aplicadas de oficio por el director de Carrera a fin de cada prime.

Las tripulaciones si así lo requieran, tendrán en todos los casos el derecho de Revisión a las decisiones de los Comisarios Deportivos y el Director de la Prueba.

12.6 Zona de marcaje de neumáticos

La zona de control de neumáticos estará situada antes de las entradas y salidas del Parque de Asistencia antes de marcar en el CH 0, CH 3a, CH 3b, CH 6a, CH 6d, CH 7a, CH 7b, CH 10a.

12.6.1 Hora Oficial durante el Rally

El horario del rally se ajustará al dado por el sistema de posicionamiento global (GPS), ajustado conforme con la hora oficial de la República del Paraguay. Se podrá obtener en la mesa de control de salida del Parque de Reparaciones y/o en la secretaria de la prueba en el parque de reparaciones.

12.7 OTROS PROCEDIMIENTOS

12.7.1 LARGADA CEREMONIAL

Los vehículos se presentarán a la Largada Ceremonial, en el orden y horario que figurará en la tarjeta de presentación que se les entregará durante la salida del Parque de Reparaciones. Una vez realizada la largada ceremonial, los vehículos quedarán liberados. La largada ceremonial, **es obligatoria**, la no asistencia de uno de los tripulantes a la misma podrá acarrear una multa equivalente a **U\$S 200 y minutos de penalización a ser computada desde el CH 1.**

Salvo la presentación de una nota justificando la ausencia a la largada simbólica y/o entrega de premio, con 48 horas de anticipación, el cual deberá ser autorizado por el Comisariato Deportivo.

Se encuentra, terminantemente **prohibido subir a una tercera persona** a bordo durante todo el transcurso del evento/rally, incluyendo las pruebas oficiales y la largada simbólica. El no cumplimiento de la presente disposición podrá acarrear una multa o penalización decretada por los Comisarios Deportivos.

13 DESCARGO DE RESPONSABILIDAD (Anexo 7)

FREE PRACTICE / SHAKEDOWN

Cualquier persona que esté a bordo de un vehículo de competición durante la celebración de la PRACTICAS OFICIALES - Shakedown y que no esté inscrito para el rally, debe haber firmado el descargo de responsabilidad, **Anexo 7** de este Reglamento - acompañando fotocopia de la Cedula de Identidad, en el que se exime de cualquier responsabilidad tanto a los Organizadores, como al conductor y / o competidor, de cualquier consecuencia que pueda resultar de un accidente y contar con una licencia deportiva de Copiloto, habilitante para un evento que se podrá gestionar para ciudadanos paraguayos en la Secretaria de la Prueba previa aprobación médica.

Aplica el Reglamento Deportivo de los Regionales FIA

"36.6 EQUIPAMIENTO DEL PILOTO Y EL PASAJERO A BORDO

Durante el Shakedown, toda persona a bordo debe utilizar cascos homologados y toda la indumentaria y el equipamiento de seguridad requeridos de acuerdo con el Anexo L, Capítulo III - Equipamiento de la Tripulación, y debe ajustarse correctamente su cinturón de seguridad. Todo incumplimiento será penalizado."

14- IDENTIFICACIÓN DE LOS OFICIALES

Comisarios de Seguridad Refuerzo Comisario Seguridad Comisarios "Puntos Radios" Cronometradores Comisarios Técnicos Oficiales de Servicios Médicos Relaciones con los Concursantes Camisa amarilla
Camisa amarilla
Camisa o remera amarilla
Camisa o remera azul
Camisa o remera negra
Camisa o remera blanca
Camisa o remera verde.

14.1-TROFEOS

La Ceremonia de entrega de premios se celebrará en el predio de Azucarera Friedman al finalizar, el domingo, 1 de Diciembre a las 15:30 horas

Para el Campeonato Nacional Paraguayo de Rally se aplicarán las disposiciones establecidas en el Reglamento General de Rally Paraguayo 2.024.

14.1.2-PREMIOS

Los Trofeos a ser otorgados por la fecha del Campeonato Nacional de Rally Petrobras son, primero al sexto en la general, primero al tercero en las clases y primero al sexto en la categoría tracción simple. Todas en pilotos y copilotos.

La inasistencia por parte de una tripulación a la entrega de premios sin causa debidamente justificada ante el director de Carrera acarreara una multa equivalente a Dólares **\$200**.

Lista de Trofeos: General del Rally Tracción Integral Tracción Simple		
Piloto y Copiloto:	1º,2°,3°	Trofeo
Para cada Clase		
Piloto y Copiloto	1°, 2°, 3°	Trofeo

Los vehículos sujetos a las verificaciones finales (por decisión de los Comisarios Deportivos) deben tener presente en la verificación final un representante por vehículo inscrito, así como dos mecánicos (en caso de desmontaje). No se permitirá ningún otro integrante del equipo.

Si la reclamación abarcase varios elementos mecánicos, el importe se calcula sumando todas las horas especificadas para cada elemento. Los gastos ocasionados por el transporte y trabajos del vehículo correrán a cargo del reclamante si la reclamación es injustificada y a cargo del reclamado cuando sea justificada.

14.2- VERIFICACIONES FINALES, RECLAMACIONES Y APELACIONES

14.2.1 Verificaciones Finales

Las verificaciones finales serán el domingo, 1 de Diciembre, esto a partir de las 15:00 hs donde indique el comisariato Técnico.

14.3 Derechos de Apelación

Para el Campeonato Nacional Paraguayo, las reclamaciones requerirán un depósito de USD 500, y las apelaciones, un depósito de USD 1.000. Estas últimas se sustanciarán ante el Tribunal de Apelación Nacional del Touring y Automóvil Club Paraguayo.

ANEXO 1 - ITINERARIO - MAPA

Seccion 1,2			Sab	ado 30 de no	viembre 20	24	
				salida del so	l 5:42 - puesta	del sol 19:22	
CH PE LUGAR	Distancia Pe	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo Otorgado	Promedio	Paso 1º auto	
Largada Ceremonial Viernes 29 de noviembre				-		20:00	1
0 Parque de Servicios (OUT)						08:37	
Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(12.58)	(28,54)	(41,12)				
ZONA C	CONTROL DE NEUM						
1		27,92	27,92	00:45	37,23	09:22	
PE 1 Cerro Cora - Mbarigui	12,58					09:2	5
2		1,57	14,15	00:20	42,45	09:45	
PE 2 Mbarigui - Ciervo Cua	13,65					09:4	8
Reabastecimiento RC2N y Traccion Simple a 0,62 km despues del final de la Pe2 en la Escuela Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(5,54)	(0,62) (39,61)	(44,53)				SECCION 1
3		1,45	15,10	00:20	45,30	10:08	1
PE 3 Ciervo Cua - Km23	5,54					10:1	1
3a Parque de Servicios(IN)		38,16	43,70	00:50	52,44	11:01	
	CONTROL DE NEUM	ATICO					
Flexi Service			(N	1aximo 00:15)		_
SERVICIO (A)	(31,77)	(69,10)	(100,87)	00:30			
3b Parque de Servicios (OUT) Reagrupamiento (IN)						11:31	
Reagrupamiento				00:20			
3c Reagrupamiento (OUT)						11:51	
ZONA C	CONTROL DE NEUM	ATICO					
Reabastecimiento en la Salida del Parque de Servicios Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(12.58)	(28.54)	(41.12)				
4		27,92	27,92	00:45	37,23	12:36	
PE 4 Cerro Cora - Mbarigui	12,58					12:3	9
5		1,57	14,15	00:20	42,45	12:59	
PE 5 Mbarigui - Ciervo Cua	13,65					13:0	2 6
Reabastecimiento RC2N y Traccion Simple a 0,62 km despues del final de la Pe2 en la Escuela Kilometros hasta el proximo reabastecimiento	(5,54)	(0,62) (39,61)	(44,53)				SECCION 2
6		1,45	15,10	00:20	45,30	13:22	_[
PE 6 Ciervo Cua - Km23	5,54					13:2	5
6a Parque de Servicios(IN)		38,16	43,70	00:50	52,44	14:15	
ZONA C	CONTROL DE NEUM	ATICO					
Flexi Service			(N	1aximo 00:45)		_
SERVICIO (B)	(31,77)	(69,10)	(100,87)	00:45			
***6b Parque de Servicios (OUT) Parque Cerrado (IN)						15:00	
DIA SABADO	(63,54)	(138,20)	(201,74)				
***NO PENALIZA ADELANTO							

Seccion 3,4					Doming	01 de Dicie	embre 2024
					salida del so	l 5:47 - puesta	del sol 19:22
CH PE	LUGAR	Distancia Pe	Distancia Enlace	Distancia Total	Tiempo Otorgado	Promedio	Paso 1º auto
6d Parque Ce	rrado (OUT)Parque de Servicios (IN)						08:42
	SERVICIO (C)				00:15		
6f Parque de	Servicios (OUT)						08:57
_	ZONA	CONTROL DE NE	UMATICO				
ZR 5	imiento en la Salida del Parque de Servicio	s					
Kilometros	s hasta el proximo reabastecimiento	(33,94)	(49,27)	(83,21)			
7			12,41	12,41	00:20	37,23	09:17
PE 7 Mbocayat	y - Villarrica	15,34					09:20
8			15,56	30,90	00:45	41,20	10:05
PE 8 Bombilla -	Arroyito	18,60					10:08
8a Parque de	Servicios (IN)		21,30	39,90	00:50	47,88	10:58
Flexi Servi	ce			((Maximo 00:15)		
	SERVICIO (D)	(33,94)	(49,27)	(83,21)	00:30		
8b Parque de	Servicios (OUT) Reagrupamiento (IN)						11:28
8c Reagrupar	niento				00:20		
8d Reagrupar	niento (OUT)						11:48
	ZON	A CONTROL DE NEU	MATICO				
ZR 6	imiento en la Salida del Parque de Servicio	s					
	s hasta el proximo reabastecimiento	(33,94)	(49,27)	(83,21)			
9			12,41	12,41	00:20	37,23	12:08
PE 9 Mbocayat	y - Villarrica	15,34					12:11
10			15,56	30,90	00:45	41,20	12:56
PWS 10 Bombilla -	Arroyito	18,60					12:59
***10a Parque Ce	rrado		21,30	39,90	00:50	47,88	13:49
-							

DIA DOMINGO (67,88) (98,54) (166,42)

DIAS	PRUEBAS ESPECIALES		ENLACES	TOTALES
DIAS	DISTANCIAS	PORCENTAJE	DISTANCIAS	DISTANCIAS
VIERNES				
SABADO	63,54	48%	138,20	201,74
DOMINGO	67,88	52%	98,54	166,42
TOTALES	131,42	100%	236,74	368,16

OBS.:

PWS o el enlace previa autorizacion debe dirigirse
***NO PENALIZA ADELANTO

ANEXO 2 - PROGRAMA DE RECONOCIMIENTOS OBLIGATORIO

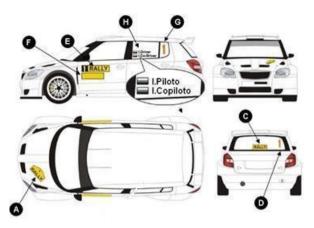
DIA	Pruebas Especiales	Horario
Jueves, 28 de Novimbre	Todas las pruebas especiales Y Pruebas oficiales Shakedown	De 14:00 a 18:00 hs
Viernes ,29 de Noviembre	Todas las pruebas especiales Y Pruebas oficiales Shakedown	De 07:00 a 18:00hs De 07:00 a 12:00hs

3- ANEXO 3 - RELACIONES CON LOS CONCURSANTES

Los Oficiales de las Relaciones con los Concursantes Amado Ortiz http://wa.me/595985788504

ANEXO 4 – NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD

DESCRIPCION		СМ	PUBLICIDAD
A - Placa del Rally delantera		43 x 21,5	
C - Publicidad Obligatoria		30 x 10	
D – Nº de Competición cristal trasero		15 x 15	
E – Nº de Competición, Publicad Obligatoria		(40 x 25) x2	
F - Publicidad Optativa		(40 x 20) x2	
G - Nº Competición cristales laterales		(20 x 25) x 2	
H - Cristal lateral trasero	Nombres Piloto y Copiloto	Art. 19	Reglamento FIA Cto. Regional de Rallies 2021



Los siguientes espacios están reservados exclusivamente para el Campeonato Paraguayo de Rally y los concursantes no pueden poner publicidad en ellos:

 2 Adhesivos en ambos los parachoques delanteros y traseros para la publicidad de Yokohama



(*) Los espacios en los parachoques delanteros y traseros no podrán llevar logos de ninguna marca de neumáticos.

ANEXO 5 – EXTRACTOS DEL ANEXO L – CDI FIA

Se recuerda a todos los competidores el Apéndice L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III – Equipamiento de pilotos

Cascos (Apéndice L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados a uno de los siguientes estándares de la FIA:

8858-2002 o 8858-2010 (Lista técnica N ° 41),
 8859-2015 (Lista técnica N ° 49),
 8860-2010 (Lista técnica N ° 33), o
 8860-2018 o 8860-2018-ABP (Lista técnica N ° 69)

Reposacabezas frontal (FCF, Apéndice L, Capítulo III, Art. 3)

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobados por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista técnica N ° 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Apéndice L, Capítulo III, Art. 3.3.

Ropa ignífuga (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar monos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, pasamontañas, calcetines y zapatos homologados a la norma FIA 8856-2000 (Lista técnica N ° 27) o 8856-2018 (Lista técnica N ° 74). Por favor, preste especial atención a las prescripciones del art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc.), <u>así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también el Reglamento Regional de Rally, Artículo 53.1.</u>

Dispositivos biométricos (Apéndice L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante las carreras.

- Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al Estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los Estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.
- Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Apéndice L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba y, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

ENLACES RELACIONADOS:

Código Deportivo Internacional FIA y anexos: https://www.fia.com/regulation/category/123 Listas técnicas de la FIA: https://www.fia.com/regulation/category/761

ANEXO 6 – FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Villarrica, de Noviembre de 2024

Señor Director de la Prueba Presente

Mediante la presente, manifestamos el abandono definitivo del Rally Villarrica 2024, de acuerdo con lo permitido por el Artículo 12.8 del Reglamento Particular de esta prueba

Auto Número: _		
Piloto:		
Navegante:		
FIRMA:		

ANEXO 7 – DESCARGO DE RESPONSABILIDAD FREE PRACTICE/SHAKEDOWN

A/A Director de Carrera	
RALLY VILLARRICA	
VEHÍCULO №:	
	_
(Nombre)	
C I /DNI	, declara que acepta la plena responsabilidad de
	rante la celebración de la FREE PRACTICE / SHAKEDOWN
	cualquier responsabilidad, tanto a los organizadores de
	concursante, de cualquier consecuencia derivada de
mencionado accidente.	concursante, de cualquier consecuencia derivada de
mencionado accidente.	
VILLARRICA,	
	1 1 1 60
Firma acoi	rde a la del CIP

Adjuntar copia de la Cedula de Identidad